



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de junio de 2024
TR. N.º 0419-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0419-2024-R-UNALM. - La Molina, 12 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), en el presente año, celebrará su 122º Aniversario de creación, desde su fundación como Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria; Que, es necesario para la organización de este magno acontecimiento, nombrar a la Comisión que se encargue de elaborar el Programa General para la celebración del Aniversario de esta Casa de Estudios; Que, mediante Carta N.º 555-2024-R-UNAM, de fecha 11 de junio de 2024, el rector de esta Casa de Estudios solicita la emisión de la Resolución conformando la Comisión para la celebración del 122º Aniversario de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Nombrar la Comisión que se encargará de coordinar y organizar todas las actividades a programarse para la celebración del 122º Aniversario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, la misma que estará conformada por los siguientes miembros:

- | | |
|--|------------|
| ❖ Jorge Mario Chávez Salas, | Presidente |
| ❖ Luis Lorenzo Carrillo La Rosa | |
| ❖ Rino Nicanor Sotomayor Ruiz | |
| ❖ Ana María Arellano Valz | |
| ❖ Rosa Maria Hermoza Espezua | |
| ❖ German Elias Joyo Coronado | |
| ❖ Elizabeth Milagros Villanueva Quejía | |
| ❖ José Luis Cántaro Segura | |
| ❖ Claudia Cecilia Caro Vera | |
| ❖ Nancy Esther Rojas Apolaya | |

ARTÍCULO 2.- Cada Facultad y Escuela de Posgrado, designará a un representante docente, para coordinar la programación y desarrollo de las diferentes actividades.

ARTÍCULO 3.- La Comisión presentará un informe detallado dentro de los 30 días de culminada las actividades por el Aniversario. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,IMAGEN,MIEMBRO